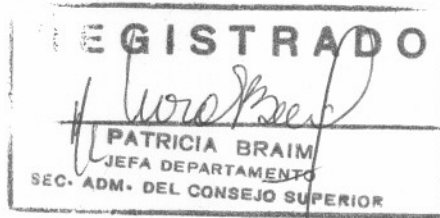


1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 160/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el ingeniero José PERALTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 8 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

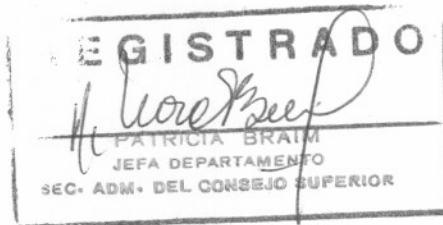
///...

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

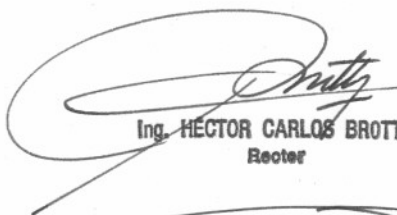
gional Villa María en el Anexo I de su Resolución Nº 160/98, -
por un monto total de SESENTA PESOS (\$ 60,=).-

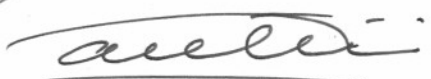
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional al ingeniero José PERALTA, adjuntando co -
pia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Di -
rección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Fa -
cultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumpli -
do, archívese.

RESOLUCION Nº 592/98




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/O

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO